

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

43946 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato de Agentes de Policía Local" (Depósito número 8408).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado del 8).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Ángel Marcos González Campocosío, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 99536-12906.

La asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2010 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 4 y 5 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 4 modifica el domicilio de la asociación, que pasa a encontrarse en la Avda. Francesc Ferrer i Guardia 16-36, de la localidad de Barcelona

La certificación del acta aparece suscrita por don Ángel Marcos González Campocosío, en calidad de secretario general y por el resto de los presentes en la asamblea.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del 11).

Madrid, 10 de diciembre de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100090657-1